



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EI CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN No. 038 DE 2019

“Por la cual se corrige la Resolución N°. 029 de 2019 en donde se acepta transferencia y se homologan asignaturas al estudiante de CORPOSUCRE: ELVIS GOMEZ MONTES”

EL PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en su sesión el día 25 de junio de 2019 autorizó al Comité Curricular del Departamento de Contaduría Pública para el estudio y aprobación de traslados y transferencias y su respectiva homologación a los estudiantes **YEISON MANUEL CANCHILA ROMERO** con cédula de Ciudadanía 1.102.877.382 y **ELVIS MANUEL GOMEZ MONTES** identificado con C.C 1.100.694.622.
- Que en Acta No. 029 por error de transcripción al estudiante **ELVIS MANUEL GOMEZ MONTES** identificado con C.C 1.100.694.622 las asignaturas de Procesos Administrativos, Procesos Investigativos e Impuestos no fueron homologadas de acuerdo al plan de asignatura de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre.

RESUELVE:

- Artículo 1º: Hacer la respectiva corrección de Homologación de las asignaturas que a continuación se relacionan, al estudiante **ELVIS MANUEL GOMEZ MONTES** identificado con C.C 1.100.694.622 en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre, con base en las asignaturas afines cursadas y aprobadas en el Programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE .



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EI CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN No. 038 DE 2019

“Por la cual se corrige la Resolución N°. 029 de 2019 en donde se acepta transferencia y se homologan asignaturas al estudiante de CORPOSUCRE: ELVIS GOMEZ MONTES”

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA DE CORPOSUCRE				PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE			
ASIGNATURA	H	C	NOTA	ASIGNATURA	H	C	NOTA
Contabilidad I	4	4	3.3	Contabilidad I	4	3	3.3
Matemáticas I	4	4	3.5	Matemáticas I	4	3	3.5
Matemáticas II	4	4	3.5	Matemáticas II	4	3	3.5
Contabilidad II	4	4	4.1	Contabilidad II	4	3	4.1
Microeconomía	3	3	3.5	Microeconomía	3	2	3.5
Informática	4	3	3.9	Informática	3	2	3.9
Derecho Comercial	3	3	3.9	Derecho Comercial	3	2	3.9
Estadística I	3	2	4.3	Estadística I	3	2	4.3
Procesos administrativos	3	2	3,5	Administración I	3	2	3,5
Contabilidad III	4	3	4.8	Contabilidad III	4	3	4.8
Epistemología	3	2	4.1	Epistemología	3	2	4.1
Macroeconomía	4	3	4.4	Macroeconomía	3	2	4.4
TIC'S	3	2	4.3	TIC'S	3	2	4.3
Procesos Investigativos	4	3	4.0	Metodología de la Investigación	4	2	4.0
Ética	3	2	3.1	Ética	3	2	3.1
Formulación y Evaluación de Proyectos	4	3	4.0	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	3	4.0
Matemáticas Financieras	4	4	3.3	Matemáticas Financieras I	4	3	3.3
Auditoria	4	3	3.8	Auditoria	4	3	3.8
Costos I	4	3	3.2	Costos I	4	3	3.2
Impuestos I	4	4	3.1	Tributaria I	4	3	3.1
Marketing	3	2	3.6	Marketing	3	2	3.6

Artículo 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EI CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN No. 038 DE 2019

“Por la cual se corrige la Resolución N°. 029 de 2019 en donde se acepta transferencia y se homologan asignaturas al estudiante de CORPOSUCRE: ELVIS GOMEZ MONTES”

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 28 días del mes de agosto de 2019

CARLOS PACHECO RUIZ
Presidente
FIRMA:ORIGINAL FIRMADO

ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria
FIRMA:ORIGINAL FIRMADO

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Rosalba Beltrán Mercado	Secretaria Administración de Empresas y Contaduría Pública	
Revisó	Arminda Mendoza Herrera	Secretaria Consejo Facultad	
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.